

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y C
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
CIUDAD**

El presente documento es una copia de la original.



No. 08-090716-00002-0000

Este documento es una copia de la original. No debe ser utilizado para fines legales. El original se encuentra en el expediente No. 08-090716-00002-0000.

Ref.: Asunto: No. de Radicación: 08-90716
Trámite: Patente de Invención
Título: TRANSMISIÓN DIGITAL ÓPTICA PARA EL
MEZCLADO, ENRUTAMIENTO Y
CONMUTACIÓN DE HACES MÚLTIPLES.
Solicitante: BREIZTECH SAS

SOLICITUD DE PRÓRROGA

MAURICIO JARAMILLO C, abogado en ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía número 80'421,942 de Usaquén, y de la Tarjeta Profesional No. 74,555 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi carácter de apoderado del solicitante y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, respetuosamente me permito solicitar que el término concedido por su Despacho, para dar respuesta a los requerimientos efectuados, sea prorrogado por un periodo igual al conferido inicialmente.

A tal fin, respetuosamente me permito anexar el correspondiente recibo de pago, por concepto de la anterior solicitud de prórroga.

NOTIFICACIONES

Informo que mi representado y el suscrito recibiremos las notificaciones en la secretaría de su despacho o en mi oficina de abogados, situada en la calle 67 # 7-35, Of. 1204 de Bogotá D.C., teléfonos 3192900.

Atentamente,

MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. No. 80'421,942 de Usaquén
T.P. No. 74,555 del C.S.J.

Adjunto: lo anunciado.